



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA  
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE  
SEGUROS**

**COMPRAS MENORES**

**RUBRO: EQUIPO O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS Y REDES  
CODIGO: 43210000, 43220000 y 39120000**

**SDS-DAF-CM-2025-0039**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
4 de noviembre de 2025

## 1. Antecedentes

La **Superintendencia de Seguros** Institución del Estado Dominicano creada en virtud de la Ley No. 400, de fecha 9 de enero del año 1969, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, regida por la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, con domicilio y asiento social en la Avenida México No.54, Gazcue.

Para cumplir con la meta de su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año dos mil veinticinco (2025) la **Adquisición de equipos informáticos para la Superintendencia de Seguros**.

## 2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Adquisición de equipos informáticos para la Superintendencia de Seguros**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones y sus Especificaciones Técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro - **clase 43210000, 43220000 y 39120000**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente las actividades comerciales anteriormente descritas.

## 3. Valor referencial

El presupuesto base para la **Adquisición de equipos informáticos para la Superintendencia de Seguros**, asciende a un monto estimado **RD\$ 1,673,642.00** (un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos dominicanos 00/100).

## 4. Especificaciones Técnicas de los bienes

Los oferentes deberán especificar en su oferta técnica la descripción de los equipos que ofertan, así como también la garantía (en los casos que aplique), a saber:

Adquisición de equipos informáticos			
Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p><b>Tableta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pantalla:</b> 10.5 pulgadas WQXGA Super AMOLED (1600 x 2560 píxeles), 287 ppp</li> <li>• <b>Procesador:</b> Qualcomm Snapdragon 855</li> <li>• <b>Memoria RAM:</b> 6 GB / 8 GB</li> <li>• <b>Almacenamiento interno:</b> 128 GB, ampliable mediante microSD</li> <li>• <b>Cámaras:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trasera: 13 MP (f/2.0) + 5 MP (f/2.2)</li> <li>○ Frontal: 8 MP (f/2.0)</li> </ul> </li> <li>• <b>Video:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Grabación: UHD 4K (3840 x 2160) @ 30 fps</li> <li>○ Reproducción: UHD 8K (7680 x 4320) @ 30 fps</li> </ul> </li> <li>• <b>Conectividad:</b> Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac (2.4G + 5GHz), Wi-Fi Direct, Bluetooth 5.0, GPS, Glonass, Beidou, Galileo</li> <li>• <b>Puertos:</b> USB 3.1 Tipo C</li> <li>• <b>Sensores:</b> Acelerómetro, Huella dactilar, Giroscopio, Sensor geomagnético, Sensor Hall, Sensor de luz RGB</li> <li>• <b>Batería:</b> 7,040 mAh (con carga para S Pen de 0.35 mAh)</li> <li>• <b>Sistema operativo:</b> Android 9 Pie con One UI</li> <li>• <b>Audio:</b> 4 altavoces AKG con tecnología Dolby Atmos</li> </ul>	15	UND

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dimensiones:</b> 244.5 x 159.5 x 5.7 mm</li> <li>• <b>Peso:</b> 420 gramos</li> <li>• <b>Accesorios incluidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ S Pen</li> <li>○ <b>Case con teclado</b></li> <li>○ <b>Tapa ligera protectora</b></li> <li>○ <b>Base de carga POGO</b></li> </ul> </li> </ul> <p><b>Garantía requerida: 12 meses</b></p>		
2	<p><b>Firewall FortiGate</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modelo:</b> FortiGate 100F</li> <li>• <b>Arquitectura:</b> NGFW – Next Generation Firewall</li> <li>• <b>Puertos GE RJ45:</b> 22 (incluye WAN, DMZ, MGMT, HA).</li> <li>• <b>Puertos SFP 1G:</b> 4.</li> <li>• <b>Puertos SFP+ 10G:</b> 2.</li> <li>• <b>FortiLinks:</b> Soporte native.</li> <li>• <b>Throughput Firewall:</b> 20 Gbps mínimo.</li> <li>• <b>Throughput IPS:</b> ≥ 1.4 Gbps.</li> <li>• <b>Inspección SSL:</b> ≥ 900 Mbps.</li> <li>• <b>El equipo debe contener el licenciamiento incluido:</b> Bundle UTP (Unified Threat Protection) con mínimo un (1) año de vigencia incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ IPS.</li> <li>○ Antivirus/Antimalware.</li> <li>○ Control de Aplicaciones.</li> <li>○ URL y DNS Filtering.</li> <li>○ Antispam.</li> <li>○ Soporte FortiCare 24/7.</li> </ul> </li> <li>• <b>Instalación incluida.</b></li> </ul> <p><b>Garantía requerida: 12 meses</b></p>	2	UND
3	<p><b>Impresora Sistema Tinta Continua a color</b></p> <p><b>Tipo:</b> Impresora multifuncional a color (Impresión / Copiado / Escaneo / Fax)  <b>Tecnología de tinta:</b> Sistema de tinta continua (MegaTank)  <b>Conectividad:</b> Wi-Fi, Ethernet, USB</p> <p><b>Capacidades de impresión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad: hasta <b>45 ppm</b> en negro / ~ 24 ppm a color</li> <li>• Impresión dúplex automática: Sí</li> <li>• Resolución máxima: hasta 1200 × 600 dpi</li> <li>• Ciclo mensual máximo: hasta <b>45,000 páginas</b></li> </ul> <p><b>Manejo de papel</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bandeja frontal doble: 500 hojas</li> <li>• Bandeja superior (trasera): 100 hojas</li> <li>• ADF (Alimentador automático de documentos): 50 hojas</li> <li>• Escaneo dúplex automático (con ADF): Sí</li> </ul> <p><b>Rendimiento de tinta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo económico: hasta 9,000 páginas en negro / 21,000 páginas en color</li> </ul>	6	UND

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cabezal y cartucho de mantenimiento reemplazables: Modelo MC-G01</li> </ul> <p><b>Otros datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla: LCD (color)</li> <li>Compatibilidad: Windows / macOS</li> <li>Dimensiones: ~ 39.9 × 41.0 × 31.4 cm</li> <li>Peso: ~ 12.3 kg</li> </ul> <p><b>Garantía requerida: 12 meses</b></p>		
4	<p><b>UPS Pro, 1.5kva (1,500 VA), 900 WATTS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Capacidad:</b> 1500 VA / 900 W</li> <li><b>Voltaje entrada/salida:</b> 88–139 V IN / 120 V OUT</li> <li><b>Tipo:</b> UPS línea interactiva con AVR (regulación automática de voltaje)</li> <li><b>Pantalla:</b> LCD con estado de batería, carga y alertas</li> <li><b>Batería:</b> Plomo-ácido sellada, reemplazable</li> <li><b>Autonomía típica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>~3 min a carga completa (900 W)</li> <li>~10–11 min a media carga</li> </ul> </li> <li><b>Salidas:</b> 10 tomas NEMA 5-15R (5 con respaldo, 5 solo con protección)</li> <li><b>Protecciones:</b> Sobretensiones + Ethernet/coaxial</li> <li><b>Conectividad:</b> USB para software PowerChute</li> </ul> <p><b>Garantía requerida: 12 meses.</b></p>	5	UND

#### 5. Lugar de entrega del bien

El lugar para la entrega de los bienes es en la **Superintendencia De Seguros**, en la División de Suministro, ubicado en la Av. México No. 54, sector Gazcue, Distrito Nacional.

#### 6. Entregables/ cronograma

Ítem	Descripción	Fecha de entrega
1	Tableta	Quince (15) días luego de notificada la orden de compras.
2	Firewall FortiGate	Quince (15) días luego de notificada la orden de compras.
3	Impresora Sistema Tinta Continua a color	Quince (15) días luego de notificada la orden de compras.
4	UPS Pro, 1.5kva (1,500 VA), 900 WATTS	Quince (15) días luego de notificada la orden de compras.

#### 7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	05 de noviembre de 2025 14:00 P.M.
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones por parte de los(as) interesados(as)	07 de noviembre de 2025 09:00 A.M.
3. Plazo máximo para expedir emisión de circulares adendas/enmiendas por parte de la DAF	07 de noviembre de 2025 14:30 P.M.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	11 de noviembre de 2025 14:00 P.M.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" homologación-evaluación de muestras, si procede y "Sobre B"	11 de noviembre de 2025 14:10 P.M.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	14 de noviembre de 2025 14:00 P.M.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos, y de repuestas a las de aclaraciones.	18 de noviembre de 2025 14:00 P.M.
8. Acto de Adjudicación	20 de noviembre de 2025 14:00 P.M.
9. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	21 de noviembre de 2025 14:00 P.M.
10. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	24 de noviembre de 2025 14:00 P.M.
11. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	28 de noviembre de 2025 14:00 P.M.

#### 8. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento **Compra Menor** para la **Adquisición de equipos informáticos para la Superintendencia de Seguros**, con el número de Referencia **SDS-DAF-CM-2025-0039**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en una etapa.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el 11 de noviembre del 2025 a las 14:00 P.M.

#### 9. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes deberán presentar sus propuestas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP, o en formato papel ante la Institución la **Superintendencia de Seguros ubicada en la Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente Pliego de Condiciones.

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

#### 10. Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará "Sobre A" y otro contentivo de la oferta económica que se denominará "Sobre B". Los documentos contenidos en el "Sobre A" y en el "Sobre B", deberán

ser presentados tanto en original debidamente marcado como "ORIGINAL" el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

Tanto el "Sobre A" como el "Sobre B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**Dirección Administrativa**

**Superintendencia de Seguros**

Presentación: **Sobres A Y B**

Referencia: **SDS-DAF-CM-2025-0039**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

**10.1 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP**

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el **SECP**, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "**Sobre 1**" y otro contentivo de la oferta económica "**Sobre 2**".

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el **SECP** y la **documentación cargada en este mismo portal**, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

**11. Documentación contenida en las propuestas:**

**A. Credenciales:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) (**Subsanable**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**) (**Subsanable**)
- 3) Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (**DGII**) (**Subsanable**)
- 4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (**TSS**) (**Subsanable**)
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: **43210000, 43220000 y 39120000** (**Subsanable**).
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (**Subsanable**)
- 7) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (**Subsanable**)
- 8) Formulario debida diligencia y conflicto de interés (**SNCCP-PROV-F-040**) (**Subsanable**).

**B. Documentación técnica:**

- 1) **Oferta Técnica** con los ítems enumerados, unidad de medida, cantidad, ficha técnica (adjuntar imágenes y descripción del bien a ofertar) y detallar el tiempo de garantía que ofrecen para aquellos que aplique (**No Subsanable**).
- 2) Demostrar por lo menos dos (2) años de **experiencia** ofreciendo bienes similares a los bienes ofertados en la presente contratación, comprobado mediante dos (2) certificaciones, contratos u órdenes de compra (**No subsanable**).

- 3) Presentar carta o certificación del oferente indicando que los equipos ofertados son nuevos, que no son usados, que no son remanufacturados, ni reparados (**No Subsanable**).
- 4) Carta de Compromiso de entrega según requerimiento de la institución (según lo establecido en el numeral 6 "Entregables/cronograma" del presente Pliego de Condiciones) (**No Subsanable**).

**PÁRRAFO.** La no presentación (omisión) de la oferta técnica es de carácter **no subsanable**. Sin embargo, se podrán solicitar aclaraciones de los aspectos que no queden claros, siempre y cuando dichas aclaraciones no alteren sustancialmente su oferta.

**C. Documentos de la oferta económica "Sobre B"**

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización**, presentado en Un (1) original. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (**No subsanable**).
  - **Plazo mantenimiento de oferta.** Las Ofertas presentadas por los oferentes deben de estar vigentes por un periodo de **tres (3) meses**.
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor de la Superintendencia de Seguros, debiendo corresponder al equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, **válida por un período mínimo de noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas (**No subsanable**).

**12. Metodología y criterios de evaluación para la documentación de credenciales.**

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **Cumple/ No cumple**". Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en el numeral 11 la sección de **A) Credenciales** Siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) ( <b>Subsanable</b> )	
2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) ( <b>Subsanable</b> )	
3) Certificación la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) ( <b>Subsanable</b> )	
4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social al día (TSS) ( <b>Subsanable</b> )	
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: <b>43210000, 43220000 y 39120000</b> ( <b>Subsanable</b> ).	
6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). ( <b>Subsanable</b> )	
7) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. ( <b>Subsanable</b> )	
8) Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040) ( <b>Subsanable</b> ).	



### 12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11 la sección B) “documentación técnica” para demostrar los aspectos de experiencia de la persona física, empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la Metodología “Cumple/ No cumple” El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Propuesta Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) <b>Oferta Técnica</b> con los ítems enumerados, unidad de medida, cantidad, ficha técnica (adjuntar imágenes y descripción del bien a ofertar) y detallar el tiempo de garantía que ofrecen para aquellos que aplique ( <b>No Subsanable</b> ).	
2) Demostrar por lo menos dos (2) años de <b>experiencia</b> ofreciendo bienes similares a los bienes ofertados en la presente contratación, comprobado mediante dos (2) certificaciones, contratos u órdenes de compra ( <b>No subsanable</b> ).	
3) Presentar carta o certificación del oferente indicando que los equipos ofertados son nuevos, que no son usados, que no son remanufacturados, ni reparados ( <b>No Subsanable</b> ).	
4) Presentar carta o certificación del oferente indicando que los equipos ofertados son nuevos, que no son usados, que no son remanufacturados, ni reparados ( <b>No Subsanable</b> ).	

### 12.1.3 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11 la sección C) “oferta económica” la evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/ No cumple**.

Propuesta Económica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) <b>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización</b> , presentado en <b>Un (1) original</b> . El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. ( <b>No subsanable</b> ).	
2) <b>Garantía de la Seriedad de la Oferta</b> . Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de la República Dominicana, a favor de la Superintendencia de Seguros, debiendo corresponder al equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, <b>válida por un período mínimo de noventa (90) días calendarios</b> , contados a partir de la fecha de recepción de ofertas ( <b>No subsanable</b> ).	

### 13. Criterio de adjudicación

La Adjudicación será decidida por **ítems** al Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente, teniendo en cuenta el **menor precio ofertado**, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.



Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

#### **14. Adjudicación**

La **DAF**, luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por el perito y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la Adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta del DAF deberá publicarse inmediatamente en el SECP.

La **UOCC** deberá notificar el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos(as) los(as) oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

En el evento de que el adjudicatario se negase de forma injustificada a presentar la garantía de fiel cumplimiento y a suscribir el contrato, la **DAF** ejecutará la garantía de seriedad de la oferta siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 210 del Reglamento núm. 416-23.

#### **15. Adjudicaciones posteriores**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados, en un plazo no mayor un (1) mes.

En caso de que el oferente en segundo lugar no acepte ejecutar el contrato, así como sucesivamente ninguno de los demás oferentes del reporte de lugares, el CCC declarará el procedimiento desierto mediante acto administrativo debidamente motivado e iniciará la convocatoria a un nuevo procedimiento de selección.

#### **16. Vigencia del contrato**

La vigencia del **Orden de Compras**, será por seis (6) meses a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

#### **17. Supervisor o responsable del contrato**

La Superintendencia de Seguros ha designado como supervisor o responsable del contrato a **Dioris Lanfranco**, para fines de coordinar la recepción oportuna del producto solicitado en este proceso.

#### **18. Suspensión del contrato**

La **Superintendencia de Seguros** podrá ordenar la suspensión temporal del contrato mediante acto administrativo motivado suscrito por la máxima autoridad y notificado al(la) contratista, por las causas que establece el artículo 31 numeral 5) de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 182 del Reglamento 416-23.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), también podrá ordenar la suspensión del contrato como resultado de una medida cautelar impuesta en el marco del conocimiento de un recurso, investigación o inhabilitación.

#### 19. Condiciones de pago y retenciones

Los pagos serán realizados con posterioridad a la entrega del bien, en un plazo treinta (30) días contados a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato las facturas del bien ofrecido y luego de haber depositado la factura y demás documentos en Sección de Suministro de esta Institución.

#### 20. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo:

- a) cumplimiento del objeto;
- b) por mutuo acuerdo entre las partes o;
- c) por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23.

#### 21. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- La mora del proveedor en la ejecución de contrato por causas imputables a éste por más de cinco (05) días luego de la fecha de entrega establecida.
- El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- El suministro, prestación o ejecución de menos unidades solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá suponer una causa de resolución del mismo, de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el(la) contratista ser pasible de las sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

#### 22. Penalidades por retraso

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, **La Superintendencia de Seguros** podrá aplicar las sanciones previstas en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, a saber:

- 1) Advertencia escrita.
- 2) Ejecución de las garantías.
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.
- 4) Recisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante **La Superintendencia de Seguros**.

#### 23. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

1. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
2. Formulario de información del Oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
4. Formulario de debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040)
5. Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado.

#### 24. Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Área:** Departamento de Compras y Contrataciones.

**Nombre de la Entidad Contratante:** Superintendencia de Seguros

**Dirección:** Av. México No. 54, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.

**Teléfono:** 809-221-2606, Ext 229

**E-mail:** [jspena@sis.gob.do](mailto:jspena@sis.gob.do)

El Director Administrativo y la Encargada de Compras y Contrataciones manifiestan su conformidad a dicho Pliego de Condiciones para la **Adquisición de equipos informáticos para la Superintendencia de Seguros**, en fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) siendo la dos de la tarde (14:00 P.M.), y así firman,



**Víctor Díaz**  
Director Administrativo



**Yulisa Rozón**  
Enc. de Compras y Contrataciones

